



## RESOLUCIÓN N°02/2024

Hasenkamp, 02 de Enero 2024.-

### VISTO:

La necesidad de adquirir insumos para cantina de comidas en Carnavales Edición 2024;

### Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil. \$ 3.455.000,00 Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

### POR ELLO:

### EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

### RESUELVE

**Art.1º)** Llámese a Concurso de Precios N° 02/2024 hasta el día 08 de Enero de 2024 con destino a contratar la adquisición de insumos para la cantina de comidas en Carnavales Edición 2024.-

**Art.2º)** El presupuesto oficial estimativo para la compra de los insumos en cuestión, asciende a la suma de \$ 3.455.000,00.-

**Art.3º)** La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 05 Función 30.-

**Art. 4º)** Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

**Art. 5º)** Invítese a participar del Concurso de Precios N° 02/2024 a las siguientes firmas comerciales: SUPERMERCADO BATTISTI de Battisti German; CARNICERIA SAN JOSE de Arce María Del Carmen; CARNICERIA EL RETOÑO de Mancini Alejandra; CARNICERIA TORO Y PAMPA de Cardoso Carlos Jesús María; y AUTOSERVICIO DANUBIO de Riera Carlos Yamil.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111  
www.hasenkamp.gob.ar  
municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp  
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art.6°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra  
Sec.de Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal